

Condiciones Particulares de Servicio

Licencias de Software Microsoft en modalidad SAL

CONDICIONES PARTICULARES

Los términos y condiciones Particulares que se incorporan en el presente documento, en adelante, (las “Condiciones Particulares”) regulan el servicio Licencias de Software Microsoft en modalidad SAL (en adelante el SERVICIO) que acens Technologies, S.L.U pone a disposición de Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A. (referida en adelante con la marca “acens”) para la comercialización del SERVICIO a sus usuarios (en adelante, el CLIENTE).

La contratación del Servicio supone la expresa y plena aceptación de las presentes Condiciones Particulares, así como los documentos que se anexen a las mismas y de las Condiciones Generales de contratación de **acens**.

LICENCIA DE ACCESO

El Cliente debe adquirir una licencia SAL para cada usuario o dispositivo que pudiera tener acceso al software de servidor, independientemente de que el número de accesos concurrentes en un momento dado sea menor al número total de usuarios o dispositivos con posibilidad de acceso.

Es responsabilidad del CLIENTE ampliar o disminuir el número de licencias adquiridas si hay variaciones en el número de usuarios o dispositivos que pudiera tener acceso al software de servidor.